



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Madrid, 29 de junio de 2021

COMUNICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR FONDO SOCIAL EUROPEO DEL PROFESORADO CONTRATADO PARA NUEVOS GRUPOS DE ALUMNOS POR MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID19

Desde el comienzo de este curso escolar 2020-2021, nuestro colegio puso en funcionamiento nuevos grupos de alumnos en E. Infantil, E. Primaria y ESO. Para hacer esto posible la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio concedió a nuestro Colegio, como centro concertado, una dotación de recursos extraordinarios durante el primer trimestre del curso escolar, a fin de aplicar medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitarias frente a la COVID-19. Posteriormente esta dotación se prorrogó hasta finalizar la actividad escolar de este curso 2020-2021.

La Comunidad de Madrid, en el marco del Eje Prioritario (REACT-UE) del Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE) 2014-2020 establecido para “Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia COVID19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía”, ha presentado para su cofinanciación las actuaciones dirigidas al refuerzo del profesorado a través de la creación de grupos adicionales en las etapas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y 1º y 2º curso de la ESO de los centros concertados.

Al ser nuestro colegio un centro al que se le han autorizado recursos excepcionales de personal docente, hemos sido seleccionados, junto a otros centros concertados, para la cofinanciación de los gastos de profesorado derivados de la creación de nuevos grupos durante el período de enero hasta el último día lectivo de cada etapa educativa del curso escolar 2020-2021.

A fin de dar cumplimiento a la normativa comunitaria, se hace necesario establecer las bases de una buena gestión que facilite la transparencia y claridad en todas las actuaciones sujetas a un control, para lo que nos han pedido la preparación de una documentación correspondiente que el Colegio ha de tener disponible para ser revisada.

Uno de los aspectos más relevantes de la gestión de las actuaciones cofinanciadas se centra en otorgar el debido cumplimiento a la normativa comunitaria en materia de información y publicidad regulada en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006. Una de las medidas de información y publicidad es la comunicación de esta financiación a los profesores, a los alumnos y familias, que debe estar acompañada del uso de los emblemas de la Unión Europea como se puede ver en este escrito.

Atentamente,

La Dirección.